

83

-6-

Donito Antonio de Barreda y Tebra

Mr

M. E. mo. En cumplimiento de la muy estimada Carta
orden de V. M. de 23. del pasado, he fixado tres traslados
concedidos de lauto acordado por los señores del Real y
Supremo Consejo de Camillas en los parages mas publicos
de esta mi Poblacion por haberen circulado a su publicacion
los Queros de mis dos Parroquias prietas y carecerme de
Pregoneros: No dudo que esta disposicion, que es suficiente
para que lo contenido en este auto averiguado llegue a noticia
de todos mis Individuos, sera de la satisfaccion de
cualquier ordenar solicito, y pido a Dios que su vida m. a. De
mi Ayuntamiento el 1.º de Mayo de 1766.